

portes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 8 de noviembre de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 15 de enero de 1962.—El Director general.—378.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Priego y Guadalajara con Higuera a Salmerón el Grande (Guadalajara).*

Habiendo sido solicitado por don José Lanza Díaz el cambio de titularidad a favor de don Victoriano Martínez Peceño, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Priego y Guadalajara con Higuera a Salmerón el Grande (expediente número 319), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 6 de diciembre de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Martínez Peceño en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Director general.—376.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Berástegui y Tolosa (Guipúzcoa).*

Habiendo sido solicitado por don Francisco Echave Huarte el cambio de titularidad, a su favor, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Berástegui y Tolosa (expediente número 3.092), por fallecimiento de su padre, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 15 de diciembre de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado el citado señor Echave Huarte en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Director general.—375.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Becerreá y Sarria.*

Habiendo sido solicitado por don Luis Osorio Bande el cambio de titularidad a favor de don Anibal Piñeiro López, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Becerreá y Sarria (expediente número 269), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 20 de febrero de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Piñeiro López en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Director general.—377.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Esperanza Oleo Moragues para ocupar una parcela de terreno de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Esperanza Oleo Moragues para ocupar una parcela de unos 124 metros cuadrados en la zona de servicios

del puerto de Palma de Mallorca, contigua al Paseo Marítimo Gabriel Roca, para construir las obras de ampliación del Hotel Costa Azul, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de don José Prats Ramón y otros la ocupación de terrenos de dominio público y construcción de determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don José Prats Ramón y otros la ocupación de una parcela de 1.59 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del lugar denominado «Las Tancas des Regadó», término municipal de San Antonio Abad, Ibiza, así como las obras construídas consistentes en dos pequeños accesos para la casa de su propiedad, sita en dicho lugar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de enero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de don Jacinto Tárraga Pérez la ocupación de terrenos de dominio público.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Jacinto Tárraga Pérez la ocupación de una parcela de 133,28 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Lo Pagán, término municipal de San Pedro del Pinatar, así como las obras construídas, consistentes en una caseta-bar, con terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de enero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de afianzamiento de la plataforma en el hundimiento ocurrido en los puntos kilométricos 55,7 al 57,2 de la carretera local de Láujar a Orgiva, término municipal de Pampaneira.*

No habiéndose presentado reclamación alguna tras la exposición al público de la relación de interesados afectados por este expediente de expropiación,

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.
- 2.º Ratificar la relación de interesados.

Granada, 20 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—352.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria referente al expediente de expropiación forzosa, con declaración de urgencia, de los bienes o derechos afectados por las obras de intersección de las carreteras nacionales N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, y N-224, de Sagunto a Burgos (término municipal de Soria).*

De acuerdo con la comunicación núm. 25-61, P-O. de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, ha sido declarada de urgencia a efectos de expropiación forzosa la ejecución de las referidas obras y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 del Reglamento de 26 de abril